

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jaime Díaz Zavala			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Director Jurídico del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	jaime.diaz@cecyteg.edu.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación de Guanajuato, según consta en el Decreto número 31 por el cual fue creado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 6 de noviembre de 1992, el cual fue reestructurado en su organización interna a través del Decreto Gubernativo número 37, publicado en el periódico oficial del estado el día 25 de junio de 2001 y Decreto Gubernativo número 43 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de julio de 2013, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 37.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), es un sistema escolar con la misión de impulsar en los jóvenes una formación integral de nivel medio superior, a través de un proceso educativo de calidad, con un enfoque científico, tecnológico y humanista, para fortalecer su proyecto de vida y el desarrollo sustentable de su entorno.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), establece el presente Programa a fin de realizar acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que apuntan a una mayor incidencia con tecnologías de información y comunicaciones en los procesos inherentes al Colegio.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 31, por virtud del cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, esté actualmente cuenta con una normativa alejada de la realidad social, lo que impide que su funcionamiento y atribuciones brinden la certeza jurídica que la institución requiere, dentro del marco normativo estatal y federal, identificando la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige sus actuaciones en materia de:

1. Decreto Gubernativo Organización Interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
2. Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
3. Lineamientos de Tiendas Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
4. Lineamientos para la Formalización de Contratos o Convenios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
5. Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato; y,
6. Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes a los tramites de:

1. Inscripción. Mediante el cual se entrega el recibo de inscripción.
2. Preinscripción. Mediante el cual se entrega ficha de inscripción.
3. Reinscripción. Mediante el cual se entrega recibo de reinscripción.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
<p>Con la finalidad de actualizar los reglamentos que impactan en la prestación de servicios de alto impacto, se impulsa con el presente programa la actualización, mejora del marco normativo, a fin de eficientar los procedimientos que lleven a un nivel óptimo de desempeño y resolución sobre los trámites y servicios del Colegio.</p> <p>1. Decreto Gubernativo Organización Interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato actualmente cuenta con una normativa alejada de la realidad social, lo que impide que su funcionamiento y atribuciones brinden la certeza jurídica que la institución requiere, dentro del marco normativo estatal y federal.</p> <p><u>Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:</u></p> <p>Decreto Gubernativo número 31 de fecha 6 de noviembre de 1992, artículos 6 y 9 fracción XV; Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 5; Decreto Gubernativo número 69 de fecha 30 de junio de 2001 artículo 12 fracciones III y IV; Decreto Gubernativo número 43 de fecha 19 de julio de 2013 artículo 3 fracción XIII.</p> <p>2. Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;</p> <p>Derivado del crecimiento y ampliación a la cobertura educativa en el Estado dado en los últimos años del CECYTE Guanajuato, es esencial adecuar las atribuciones de la estructura organizacional para dar mayor operatividad y claridad en las facultades y responsabilidades tanto de las Direcciones como de los órganos colegiados que conforman el Colegio, otorgando certeza jurídica a los actos y acciones celebradas por cada uno de ellos, todos contribuyendo con la consolidación del servicio educativo que se otorga en el Estado.</p> <p><u>Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:</u></p> <p>Decreto Gubernativo número 31 de fecha 6 de noviembre de 1992, artículos 4 fracción V, XIII, XXII, 6, 7, 9 fracción IV, XVIII, 19 fracciones VIII y XIV; Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículos 6, 13 fracción VIII, XV, XXVIII, XXXII, 17 fracciones XV y XX; Decreto Gubernativo número 69 de fecha 30 de junio de 2001 artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 fracciones V y XV.</p> <p>3. Lineamientos de Tiendas Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;</p> <p>Uno de los ambientes en donde los niños tienen mayor acceso a comida “chatarra” es precisamente los planteles escolares. Los niños se encuentran cautivos en estos espacios que son utilizados por las empresas procesadoras de alimentos para generar hábitos de por vida. Los alimentos y las bebidas que predominan en las escuelas no son recomendables y contradicen la información que existe en los libros de texto en los que se promueven el consumo de frutas, verduras, granos integrales y la hidratación en base a agua.</p> <p>Una vez que los alumnos se acostumbran al consumo de bebidas y alimentos altamente endulzados, difícilmente consumen agua o alimentos saludables, aunque estén disponibles. Se ha observado que los productos “chatarra” tienen un carácter competitivo con los productos naturales, es decir, su consumo tiende a desplazar el consumo de alimentos naturales. Esto es porque ningún producto natural podrá contener las cantidades tan elevadas de azúcar, grasa y/o sal que contienen los productos industrializados disponibles en las escuelas. Por todo esto, dentro de los planteles escolares sólo deben estar disponibles alimentos saludables.</p> <p>Cuando los niños se encuentran dentro de las escuelas están bajo la responsabilidad del Estado, por lo que el mismo Estado está obligado a ofrecer una buena disponibilidad de alimentos saludables y agua a la población infantil.</p> <p>Por lo anterior, es que es necesario establecer los criterios de venta y funcionamiento de las tiendas escolares.</p> <p><u>Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:</u></p> <p>Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 6, 13 fracción XV, mediante el cual se reestructura la organización interna del Colegio de Estudios Científicos y</p>	<p>Considerando diversos estudios que apuntan a una mayor incidencia con tecnologías de información y comunicaciones en los procesos inherentes a los trámites y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para ser prestados en línea bajo el concepto de nuevo enfoque de la mejora regulatoria, el Colegio en busca una mejora total en los tramites actualizará los siguientes trámites y servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción. Mediante el cual se entrega el recibo de inscripción. 2. Preinscripción. Mediante el cual se entrega ficha de inscripción. 3. Reinscripción. Mediante el cual se entrega recibo de reinscripción.

Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

4. Lineamientos para la Formalización de Contratos o Convenios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el ámbito de la formalización de los actos, contratos y convenios, reconoce como principio fundamental el contar con disposiciones administrativas que garanticen un proceso que deberán observar las unidades administrativas que intervienen en el proceso. Para ello es importante establecer los mecanismos y procedimientos internos, el tiempo que conllevan y los requisitos de gestión del proyecto, a fin de confeccionar el contrato o convenio a la medida de las necesidades del proyecto solicitado.

Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:

Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 6, 13 fracción XV, mediante el cual se reestructura la organización interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

5. Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;

En el ámbito la concientización de los usuarios, que permitan regular la protección de la información, garantizar que los usuarios hagan uso adecuado y efectivo de la tecnología, el uso eficaz de los distintos servicios que ofrece el Colegio y que estén conscientes de los riesgos y responsabilidades que conllevan, para obtener el aprovechamiento de éste concepto. Por lo anterior es necesario contar con disposiciones administrativas que garanticen un procedimiento administrativo orientado a transformar la operación de los alumnos y personal en las oficinas centrales y en cada plantel del Colegio, aprovechando el potencial que ofrecen las Tecnologías de la Información disponibles para el desarrollo académico.

Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:

Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 6, 13 fracción XV, mediante el cual se reestructura la organización interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

6. Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
y,

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato efectúa contrataciones públicas, mismas que se sujetan a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes emitidos los órganos competentes según aplique al tipo de recurso que ejerza en la contratación.

Con fecha 6 de marzo de 2007 se aprobó por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Guanajuato, las Bases, Políticas y Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de los que deberá valorarse la derogación y aplicar su modernización con unas nuevas políticas que determinen los criterios que deberán observar las áreas administrativas ejecutoras de los procedimientos de contratación establecidos en la normativa aplicable, así como las directrices que permitan regular cada una de las etapas de los diferentes tipos de contratación a fin de coadyuvar de forma eficaz y eficiente con los objetivos institucionales.

Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad:

Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 6, 13 fracción XV, mediante el cual se reestructura la organización interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, dentro del presente Programa, instituye la modificación, simplificación, actualización y digitalización en la tramitación de sus procesos, así como en el marco normativo que rige al Colegio, con la finalidad principal de priorizar el servicio educativo de excelencia dirigidos a nuestros alumnos, generando con ello certeza y seguridad jurídica, claridad y transparencia en la tramitación de sus procesos.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Hacer eficiente y eficaz la regulación aplicada en el Colegio, toda vez, que la normativa no se encuentra actualizada, ya que no tiene las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, además de encontrarse rebasado con base a la estructura actual del mismo.	Decreto Gubernativo de Organización Interna.	Modificación al Decreto Gubernativo de Organización Interna.	Adecuar la normativa en base a las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Guanajuato, y consolidar en un solo documento las atribuciones de las distintas áreas y órganos que conforman el Colegio, a fin de contar con un marco normativo actualizado.	Áreas u órganos colegiados facultados a través de Decreto Gubernativo.
Contar una normativa eficaz, en razón, que normativa que no encuentra actualizada, ya que no tiene las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, además de encontrarse rebasado con base a la estructura actual del mismo.	Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Modificación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	Adecuar la normativa en base a las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Guanajuato, y consolidar en un solo documento las atribuciones de las distintas áreas y órganos que conforman el Colegio.	Contar con un Reglamento Interior actualizado.
Actualmente en los 56 planteles del CECyTE Guanajuato, se cuenta con tiendas escolares a través de las cuales se distribuyen bebidas y alimentos a los alumnos, la formalización de la actividad, debe ser regulada en su procedimiento de adjudicación y prestación de servicio.	Lineamientos de Tiendas Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Modificación Lineamientos de Tiendas Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	Otorgar certeza jurídica al prestador del servicio de tienda escolar, así como regular la actividad con el fin de contribuir a la sana alimentación de los consumidores, además de garantizar el servicio de tienda escolar	Contar con Lineamientos de Tiendas Escolares que regulen dicha actividad en los 56 planteles del Colegio.
Ante la demanda de actos jurídicos formalizados mediante contratos o convenios, en los que interviene el CECyTE Guanajuato, resulta necesario crear normativa que de certeza jurídica a las unidades administrativas que intervienen en el proceso. Por lo que deberán establecerse mecanismos y procedimientos internos para su cubrir las necesidades del solicitante.	Lineamientos para la formalización de Contratos o Convenios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Creación de los Lineamientos para la formalización de Contratos o Convenios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	Establecer mecanismos y procedimientos internos que involucren activamente a las unidades administrativas que intervienen en el proceso de proyectar un contrato o convenio, con la finalidad de garantizar la formalización de los actos jurídicos citados.	Contar con normativa que defina los procesos, tiempo, requisitos y actividades de gestión en la formalización de actos jurídicos
El uso de la Tecnología de la Información resulta necesario para agilizar los procesos de los que CECyTE Guanajuato forma parte, siendo necesario garantizar que los usuarios hagan uso adecuado y efectivo de la misma y establecer el alcance del uso irresponsable de ella, atendiendo siempre a la función pública y al servicio educativo de calidad.	Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Creación de los Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	El uso eficaz de los distintos servicios que ofrece el Colegio y que estén conscientes de los riesgos y responsabilidades que conllevan.	Establecer la correcta operación del potencial que ofrecen las tecnologías de la información.
El CECyTE Guanajuato	Políticas, Bases y	Modificación de Políticas,	Determinar los criterios y	Modernización de

efectúa contrataciones públicas, mismas que se sujetan a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes. El 6 de marzo de 2007 se aprobó por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos del Estado de Guanajuato, las Bases, Políticas y Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de los que deberá valorarse la derogación y aplicar su modernización con unas nuevas políticas que determinen los criterios que deberán observar las áreas administrativas ejecutoras de los procedimientos de contratación	Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a las que se sujetarán las contrataciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a las que se sujetarán las contrataciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	procedimientos para la contratación en sus diversas etapas.	políticas.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1 Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	Preinscripción a Inscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Compactación de actividades en reducir tiempos de proceso, pasos, eliminando requisitos preexistentes	Reducción de pasos, traslados requisitos preexistentes.	Eliminación de trámite de Preinscripción
2 Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	Inscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Compactación de actividades en reducir tiempos de proceso, pasos, eliminando requisitos preexistentes	Reducción de pasos, traslados requisitos preexistentes.	Digitalización de trámite de Inscripción a través de la página oficial del Colegio.
3 Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	Reinscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Compactación de actividades en reducir tiempos de proceso, pasos, eliminando requisitos preexistentes	Reducción de pasos, traslados requisitos preexistentes.	Digitalización de trámite de Reinscripción a través de la página oficial del Colegio.

VII. PLAN DE ACCIÓN

		Periodo					
No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento	Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
1	1.1 Decreto Gubernativo de Organización Interna	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.
2	2.2. Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.
3	3.3. Lineamientos de Tiendas Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.
4	4.4. Lineamientos para la formalización de Contratos o Convenios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.

5	5.5 Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.
6	6.6. Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a las que se sujetarán las contrataciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Autorización de Autoridades Estatales.	En proceso de validación.
7	7.7. Preinscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Falta de actualización en la página Oficial.	En proceso de validación.
8	8.8 Inscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Falta de actualización en la página Oficial.	En proceso de validación.
9	9.9. Reinscripción al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	En proceso de validación.	En proceso de validación.		Falta de actualización en la página Oficial.	En proceso de validación.